

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/2390/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

TRANSPOVER S.A. DE C.V.
AT'N: L.A.E. VIRGINIA PEREZ MENDEZ
BLVD. CRISTOBAL COLON 5-707
JARDINES DE LAS ANIMAS C.P. 91190 XALAPA, VER
TEL. 813-70-29
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO N°: SEV/OM/2391/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

TRANSPORTES MORCAB Y/O MARCO A. MORALES CABRERA
PRIV. DEL CENTENARIO NO.6
COL 2 DE ABRIL
C.P. 91030
XALAPA, VER.
TEL: 8156022
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

KM. 4.5 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ
COL. SAHOP C.P. 91190
XALAPA, VER.
TEL. 8 41 77 00 EXT. 7449, Y 7470
RECMAT@SEV.GOB.MX

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.

C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/2392/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

C.P. JOSE GUILLERMO VILLEGAS RIOS
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado

de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/02393/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

LIC. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la

notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/2394/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado

de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/2395/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la

notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
OFICIO No: SEV/OM/2396/2008
XALAPA, VER, 10 DE JULIO DE 2008

Veracruz late con fuerza

LIC. MARIO MACIP OLVERA
COORDINADOR DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-038/08, relativa a la adjudicación del servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas del servicio ofertado por las empresas participantes, se determina lo siguiente:

- a) Transpover S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.
- b) Transportes Morcab y/o Marco A. Morales Cabrera - Cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: Transpover S.A. de C.V., el servicio de distribución estatal de libros de texto gratuitos, solicitado por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2008-2009, por un importe total de \$837,991.20 (Ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más baja para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la

notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-038/08”.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA

OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo